

**INFORME DE AUDITORÍA PROCESO DE LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA SIMIT – VIGENCIA 2020**

OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
Noviembre de 2021

Tabla de contenido

Introducción.....	3
Objetivo	3
Alcance	3
Metodología.....	3
Normatividad aplicable	3
Tipo de Auditoria	4
Recursos.....	4
Proceso de la Auditoría.....	4
Desarrollo De La Auditoría	5
1. Procedimiento De Actualización Información Financiera SDF Y Bancos.	5
1.1. Proceso	5
1.2. Procedimiento Actualización Información Financiera SDF y Bancos	6
1.3. Análisis Lista de Verificación.....	6
2. Procedimiento de Distribución y Transferencia de Recaudo.....	7
2.1. Proceso	7
2.2. Procedimiento de Actualización Información Financiera SDF y Bancos	8
2.3. Análisis Lista de Verificación.....	9
3. Procedimiento de Distribución y Transferencia de Recaudo.....	9
3.1. Proceso	9
3.2. Procedimiento de Transferencia Concesionarios.....	10
3.3. Análisis Lista de Verificación.....	10
Reconocimiento Y Aplicación Del Marco Legal	11
Gestión Del Riesgo	11
Planeación Del Área	14
Seguimiento Planes De Mejoramiento Abiertos	14
Recomendaciones	15
Hallazgos y Observaciones.....	15
Etapas Socialización.....	15

Introducción

La Jefatura de Control Interno de Gestión en su ejercicio de control, en cumplimiento del plan de auditoría anual para la vigencia 2021, realiza auditoría al Proceso de la Distribución de Recursos para la Función Pública Simit – vigencia 2020, enmarcada en el cumplimiento de la Función Pública delegada por el artículo 10° de la Ley 769 del 2002.

Objetivo

Verificar por medio de técnicas de auditoría e investigación el cumplimiento de la gestión y la efectividad del “**Proceso de la Distribución de Recursos para la Función Pública Simit – vigencia 2020**”, verificando el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y efectividad.

Alcance

Aplicación de los lineamientos internos y externos inherentes al área auditada, para la vigencia 2020.

Metodología

Se utilizan técnicas de auditoría generalmente aceptadas como:

- Indagación previa de la ejecución del proceso y los procedimientos a auditar y a la documentación soporte del mismo.
- Entrevistas presenciales con lista de verificación para cada procedimiento auditado (3 procedimientos)
- Revisión de informes elaborados en cumplimiento de la normatividad vigente.
- Normatividad aplicable; que permitieran un análisis integral para las conclusiones de auditoría.

Normatividad aplicable

Constitución Política de Colombia

Artículo 10 de la Ley 769 de 2002

Procesos, procedimientos, manuales, guías, resoluciones, comunicaciones internas y matriz de riesgo institucional.

Normatividad reglamentaria y complementaria, relacionada con el objetivo y alcance de la auditoría.

Procesos, procedimientos.

Tipo de Auditoría

Auditoría Cumplimiento

Se realiza con el fin de detectar posibles desviaciones o debilidades en la gestión, verificar el cumplimiento del marco legal vigente, y las disposiciones internas que aplican al proceso auditado

Auditoría de Desempeño

Se busca establecer si las políticas institucionales, programas, planes, proyectos, acciones, sistemas, operaciones, actividades inherentes al proceso auditado opera de acuerdo con principios de economía, eficiencia y eficacia, buscando la mejora continua en la gestión.

Recursos

Recursos Humanos

- Profesional de la Oficina de Control Interno de Gestión.
- Coordinadora Grupo de Dispersión de Fondos.
- Profesionales Grupo de Dispersión de Fondos

Recursos Físicos

- Equipos de cómputo
- Herramientas de ofimática en general
- Redes de telecomunicaciones

Recursos Documentales

- Normatividad vigente
- Procedimientos vigentes
- Mapa de seguimiento a riesgos
- Plan de acción 2020 en herramientas de gestión - Suite Visión
- Herramientas ofimáticas del área (matriz)
- Sistema de Gestión Documental.

Proceso de la Auditoría

Dependencia a cargo del proceso auditado

Coordinación Grupo de Dispersión de Fondos

Proceso

Código: PR-MIS-21-01

Versión: 4

Fecha: 27/06/2018

Procedimientos

- Procedimiento de actualización información financiera SDF y bancos
- Procedimiento de distribución y transferencia de recaudo
- Procedimiento de transferencias concesionarios.

Equipo Auditor

Carlos Alberto Vargas Bermudez - Profesional Oficina de Control Interno

Fecha Auditoria

Inicia en 11 de octubre de 2021 – Finaliza noviembre 23 de 2021

Anexos

- Acta de apertura de auditoría
- Carpeta ONEDRIVE Auditoria Distribución de Recursos para la Función Pública Simit – vigencia 2020
- Correos con documentación cotejada en las entrevistas

Desarrollo De La Auditoría

La Oficina de Control Interno de Gestión planteo como objetivo Verificar por medio de técnicas de auditoría e investigación el cumplimiento de la gestión y la efectividad del **PROCESO DE LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA SIMIT – VIGENCIA 2020**, comprobando el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y efectividad".

Se ejecutó la auditoría de acuerdo con el plan de trabajo entregado a la líder del proceso, de este modo se procede a verificar cada procedimiento de acuerdo con las tareas planteadas en el mismo así:

1. Procedimiento De Actualización Información Financiera SDF Y Bancos.

1.1. Proceso

Macroproceso: Gestión de la Distribución de Recursos para la Función Pública.

Proceso: Gestión de la Distribución de Recursos para la Función Pública.

Responsable: Directora Nacional Simit.

Objetivo: Realizar la distribución de los recursos percibidos por concepto de pagos de multas por infracciones de tránsito según normatividad legal y contractual vigente.

Código: PR - MIS – 21 – 01 Versión 4.

Fecha: 27/06/2018

Actividades: Al presente informe se anexa el Proceso con el detalle de las mismas.

1.2. Procedimiento Actualización Información Financiera SDF y Bancos

Objetivo: Crear, modificar o actualizar información financiera de acuerdo con la solicitud de las Autoridades de Tránsito, en el Sistema de Distribución autorizado por la FCM y en las entidades financieras con las que se tenga convenio vigente para la distribución y transferencias de los recursos económicos correspondientes al municipio por los recaudos a nivel nacional.

Alcance: Inicia con la comunicación enviada por la Autoridad de Tránsito, donde solicita la creación, modificación o actualización de los parámetros establecidos en la información registrada en Sistema de Distribución autorizado por la FCM y en las entidades financieras con las que se tenga convenio para la distribución y transferencia al municipio de lo recaudado por la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit por concepto de multas y sanciones por infracciones de tránsito y termina con la notificación a la autoridad de tránsito sobre la parametrización favorable de su solicitud.

Requisitos y políticas Contenidos en matriz de requisito legal del proceso.

Definiciones: Se tienen las definiciones de conceptos: Interventoría, Operación SIMIT, Operación concesionada.

Código: sin código

Fecha: sin fecha

Descripción de actividades: Al presente informe se anexa el procedimiento con el detalle de las mismas.

1.3. Análisis Lista de Verificación

Se realiza entrevista presencial, realizando la revisión del procedimiento, entradas, salidas y puntos de control relevantes, evidenciando el amplio conocimiento del mismo tanto la líder del proceso como las profesionales del área, se indaga por el desarrollo del procedimiento en tiempo real para la vigencia 2020, se cuenta con

varias solicitudes, revisados y radicados de acuerdo con los lineamientos del diagrama de flujo correspondiente para el procedimiento.

Para el desarrollo de la presente auditoría se toma aleatoriamente para revisión y análisis, la actualización realizada al municipio de Heliconia, el cual fue remitido por correo electrónico el 20 de noviembre 2020 a las 11:29 por parte de Claudia Bejarano, al identificar que la cuenta registrada para la consignación de los recursos aparecía cancelada, de la cual se obtiene como respuesta por correo electrónico el día 20 de noviembre a las 12:00 la certificación bancaria actualizada con la cual se procede a realizar la actualización y mediante oficio FCM-S-2020-009450-GDF-300 del 25 de noviembre de 2020 se notifica al secretario de hacienda del municipio de la actualización realizada.

De acuerdo con la lista de verificación, del procedimiento de seguimiento a las concesiones a través de la interventoría, se concluye:

- ✓ Dentro del informe seleccionado para revisión, se evidencia la verificación del cumplimiento de cada una de las obligaciones establecidas, así como soportes de su respectivo trámite.
- ✓ Con relación a la documentación solicitada para la verificación del procedimiento, se evidencia que toda la documentación se encuentra completa y debidamente almacena de acuerdo con los requisitos establecidos en el procedimiento.
- ✓ Se revisa archivo EXEPAGOS-v9 en sus diferentes planillas para el mes de NOVIEMBRE2020, denominada ASOCIACION CTAS, evidenciando la actualización correspondiente de acuerdo con lo evidenciado por la profesional.

2. Procedimiento de Distribución y Transferencia de Recaudo.

2.1. Proceso

Macroproceso: Gestión de la Distribución de Recursos para la Función Pública.

Proceso: Gestión de la Distribución de Recursos para la Función Pública.

Responsable: Directora Nacional Simit

Objetivo: Realizar la distribución de los recursos percibidos por concepto de pagos de multas por infracciones de tránsito según normatividad legal y contractual vigente.

Código: PR - MIS – 21 – 01 Versión 4.

Fecha: 27/06/2018

Actividades: Al presente informe se anexa el Proceso con el detalle de las mismas.

2.2. Procedimiento de Actualización Información Financiera SDF y Bancos

Objetivo: Efectuar la distribución y transferencia de los pagos efectuados por los municipios en cumplimiento de la ley 769 de 2002. (Recaudo local)

Establecer los requisitos y pasos necesarios que se deben seguir para efectuar la distribución y transferencia de los recaudos realizados a través de las entidades bancarias con las que la Federación Colombiana de Municipios tiene convenios de recaudo, realizando la distribución y transferencia por medio del Sistema de Distribución autorizado por la FCM. (Recaudo externo).

Alcance: Inicia con el descargue de los extractos y va hasta la notificación de las transferencias a los involucrados en la dispersión. (Recaudo local)

Inicia con el cargue de los recaudos del día hábil anterior de la base de datos SIMIT al Sistema de Distribución autorizado por la FCM y va hasta cargar los archivos de respuesta de transferencias de los de las entidades bancarias con las que se tiene convenios de recaudo. (Recaudo Externo).

Requisitos y políticas: Contenidos en matriz de requisitos legales del proceso

El procedimiento centra su estructura en efectuar las actividades que garanticen la correcta distribución y transferencia a los beneficiarios de los pagos realizadas por la autoridad de tránsito, en cumplimiento del artículo 10 de la ley 769 de 2002.

La distribución y transferencia de recaudo externo aplica para los recaudos de infracciones impuestas a nivel nacional de tipo urbano y de vías nacionales a través de las cuentas de recaudo externo nacional a nombre de la Federación Colombiana de Municipios.

El proceso de distribución de los recursos económicos se realiza al concesionario liquidador, FCM, Autoridad de Tránsito y DITRA. Una vez ejecutado el proceso se informa la cantidad de registros procesados, el cual debe coincidir con la cantidad de recaudos cargados.

El proceso de transferencia se ejecuta para calcular el valor correspondiente a enviar a todos los entes involucrados en la distribución. Una vez realizado el proceso se informa la cantidad de registros procesados. Este paso es necesario para poder realizar el envío de los archivos de transferencias a las entidades financieras con convenio.

Definiciones: Se tienen las definiciones de conceptos: Autoridad de Tránsito, DITRA, FTP, Recaudo Local, Recaudo Externo

Código: sin código

Fecha: sin fecha

Descripción de actividades: Al presente informe se anexa el procedimiento con el detalle de las mismas.

2.3. Análisis Lista de Verificación

Se envía cuestionario al área, con el fin de que dieran cuenta del conocimiento del procedimiento de acuerdo con la revisión de este, entradas, salidas y puntos de control relevantes, evidenciando el amplio conocimiento que tienen con el mismo la líder del proceso, se indaga y se da cuenta de esto en los archivos subidos a carpeta compartida ONEDRIVE – AUDITORIA OCTUBRE 2021(1)

De acuerdo con las preguntas planteadas para la verificación, del procedimiento de Distribución y Transferencia de Recaudo, se verifica la gestión correspondiente al mes de abril de 2020 y se concluye:

- ✓ Una vez realizada la revisión de los archivos PDF llamados aprobación Distribución Urbano y sus correspondientes archivos Reportes de distribución, se valida que los valores reportados en cada uno de estos documentos corresponden al recaudo reportado para cada uno de los días del mes.
- ✓ Una vez revisados los archivos PDF llamados Aprobación Transferencias Urbano y los archivos Reporte Transferencia se verifica que las transferencias realizadas corresponden a las debidas de acuerdo con los lineamientos establecidos para el procedimiento.
- ✓ Se valida la información correspondiente al recaudo externo del mes de abril según lo reportado en el archivo Excel Reporte De Distribución Externo Abril 2020 y la información del archivo Excel Reporte de Transferencias Recaudo Externo encontrando que todos los valores corresponden a lo reportado durante el mes de revisión.

3. Procedimiento de Distribución y Transferencia de Recaudo.

3.1. Proceso

Macroproceso: Gestión de la Distribución de Recursos para la Función Pública.

Proceso: Gestión de la Distribución de Recursos para la Función Pública.

Responsable: Directora Nacional Simit

Objetivo: Realizar la distribución de los recursos percibidos por concepto de pagos de multas por infracciones de tránsito según normatividad legal y contractual vigente.

Código: PR - MIS – 21 – 01 Versión 4.

Fecha: 27/06/2018

Actividades: Al presente informe se anexa el Proceso con el detalle de las mismas.

3.2. Procedimiento de Transferencia Concesionarios

Objetivo: Registrar las transferencias efectuadas en cumplimiento del artículo 10 de la Ley 769 de 2002, con base en los techos acordados en las prórrogas a los contratos de concesión.

Alcance: Inicia con la identificación de lo que se debe distribuir como techo y como No techo y va hasta la realización de las transferencias a los concesionarios de los valores establecidos de acuerdo a los modelos financieros, una vez se cuente con la aprobación y el valor a girar a cada concesionario por parte de la interventoría.

Requisitos y políticas: Contenidos en matriz de requisito legal del proceso

El procedimiento centra su estructura en realizar un registro cada vez que se efectúen transferencias a los concesionarios de tal manera que haciendo seguimiento se dé cumplimiento a los términos contractuales entre la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional SIMIT y los Concesionarios, de tal forma que se les garantice la correcta transferencia; para lo cual se toma como base de cálculo para efectos de la remuneración a las concesiones el 10% del recaudo proveniente de las multas y sanciones por infracciones de tránsito en concordancia con el artículo 10 de la ley 769 de 2002.

De acuerdo con lo anterior, los ingresos a percibir por los concesionarios tendrán un techo; por tanto, para efectos de la remuneración, serán liquidados y transferidos a los concesionarios aplicando las reglas definidas en las prórrogas a los contratos de concesión, lo cual dependerá de la vigencia de lo cancelado por la autoridad territorial; para su distribución se tendrá en cuenta las fechas de las vigencias y se realizan las transferencias basándose en el modelo financiero.

Las transferencias se registran de manera continua en el transcurso de cada mes de acuerdo con el siguiente orden:

- ✓ Recaudo Local: Primera Quincena
- ✓ Acuerdos de Pago
- ✓ Recaudo Externo
- ✓ Recaudo Local: Segunda Quincena.

Definiciones: Se tienen las definiciones de conceptos: FCM, SDF, TECHO.

Código: sin código

Fecha: sin fecha

Descripción de actividades: Al presente informe se anexa el procedimiento con el detalle de las mismas.

3.3. Análisis Lista de Verificación

Para este procedimiento también se envía cuestionario al área, con el fin de que dieran cuenta del conocimiento del procedimiento de acuerdo con la revisión de

este, entradas, salidas y puntos de control relevantes, evidenciando el amplio conocimiento que tienen con el mismo la líder del proceso, se indaga y se da cuenta de esto en los archivos subidos a carpeta compartida ONEDRIVE – AUDITORIA OCTUBRE 2021(1).

De acuerdo con las preguntas planteadas para la verificación, del procedimiento de Transferencia Concesionarios, se verifica la gestión correspondiente al mes de noviembre de 2020 y se concluye:

- ✓ Se valida la información consignada en el archivo Excel REGISTRO TRANSFERENCIAS CONCESIONARIOS 2020, revisando los datos correspondientes al mes de noviembre de cada una de las concesiones.
- ✓ Se verifica que los valores consignados y registrados en el archivo Excel REGISTRO TRANSFERENCIAS CONCESIONARIOS 2020 sean los mismos valores que se evidencian en el archivo Excel REPORTE VALIDACION correspondiente a la segunda quincena del mes de noviembre encontrando que ambos archivos manejan la misma información reportada.
- ✓ Se revisa el archivo Excel FORMATO NOVIEMBRE 2020 el cual contiene el formato de relación de entrega a financiera de las transferencias realizadas en el mes de noviembre en el que relacionan las retransmisiones al cierre del mes el cual corresponde a la información consignado en el archivo Excel 011-2020 Formatos de transferencias SAP noviembre 2020.

Reconocimiento Y Aplicación Del Marco Legal

La Coordinación de Grupo de Dispersión de Fondos, tiene claridad respecto a las normas que aplican a cada uno de los 3 procedimientos que desarrollan.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede evidenciar que los parámetros de ley son de pleno conocimiento de la Coordinación y el grupo de profesionales que lo conforman.

Gestión Del Riesgo

La Federación Colombiana de Municipios cuenta con su política institucional para la gestión de los riesgos, así mismo su aplicación se evidencia en el "Mapa de Riesgos Institucional" para la Función Pública delegada en la ley 769 de 2002, de este modo la Coordinación objeto de auditoría tiene los siguientes riesgos asociados a su gestión.

Etapa de Identificación del Riesgo

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO									
Item	DIRECCIÓN U OFICINA ASOCIADA	GRUPO INTERNO DE TRABAJO	PROCEDIMIENTO/PROCESO *SERVICIOS O RESULTADO ASOCIADO	OBJETIVO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN Origen del riesgo	DESCRIPCIÓN DE FACTORES (Debido a...)		DESCRIPCIÓN DEL RIESGO (Puede suceder...)	DESCRIPCIÓN DE CONSECUENCIAS (Lo que genera.....)
						INTERNOS Y DE PROCESOS	EXTERNOS		
26	Dirección Nacional SIMIT	Grupo de Dispersión de Fondos	Gestión de la Función Pública - SIMIT	Garantizar la gestión adecuada de la operación del SIMIT, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, a través de la implementación de estrategias, políticas, planes y proyectos para el cumplimiento de la misión institucional.	Operativos	Fallas en la infraestructura tecnológica de la Federación Colombiana de Municipios	Fallas en la conexión con las entidades bancarias.	No realizar el proceso de recaudo externo	No se actualiza el estado de cuenta de los ciudadanos, impidiéndoles la realización de trámites de tránsito
27	Dirección Nacional SIMIT	Grupo de Dispersión de Fondos	Gestión de la Función Pública - SIMIT	Garantizar la gestión adecuada de la operación del SIMIT, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, a través de la implementación de estrategias, políticas, planes y proyectos para el cumplimiento de la misión institucional.	Operativos	Fallas en la infraestructura tecnológica de la Federación Colombiana de Municipios	Fallas en la infraestructura tecnológica de la entidad bancaria	No realizar el proceso de transferencia de recursos a las Autoridades de Tránsito	No se envía el recurso económico correspondiente a las Autoridades por concepto del pago de multas por infracciones de tránsito
28	Dirección Nacional SIMIT	Grupo de Dispersión de Fondos	Gestión de la Función Pública - SIMIT	Garantizar la gestión adecuada de la operación del SIMIT, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, a través de la implementación de estrategias, políticas, planes y proyectos para el cumplimiento de la misión institucional.	Operativos		Falta de información de los periodos de las transferencias realizadas por los organismos de tránsito.	No identificar las transferencias realizadas por las Autoridades de Tránsito	1. Partidas bancarias pendientes por identificar. 2. No entrega de información de transferencias pendientes detallada por periodo. 3. No distribución del recurso con periodos sin identificar
29	Dirección Nacional SIMIT	Grupo de Dispersión de Fondos	Gestión de la Función Pública - SIMIT	Garantizar la gestión adecuada de la operación del SIMIT, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, a través de la implementación de estrategias, políticas, planes y proyectos para el cumplimiento de la misión institucional.	De cumplimiento		Error en las transferencias que efectúan los municipios al Simit en el cumplimiento de la ley realizadas a cuentas diferentes a las destinadas para tal fin	No contar con el recurso económico oportunamente para su distribución	Demoras en la distribución y aplicación de los recursos transferidos por la Autoridad de Tránsito
30	Dirección Nacional SIMIT	Grupo de Dispersión de Fondos	Gestión de la Función Pública - SIMIT	Garantizar la gestión adecuada de la operación del SIMIT, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, a través de la implementación de estrategias, políticas, planes y proyectos para el cumplimiento de la misión institucional.	De Corrupción	Personal que desea obtener beneficios de las transferencias.		Transferencias desviadas a cuentas personales	Posibles demandas Investigaciones penales Pérdida de la reputación

Etapa Evaluación del Riesgo

EVALUACIÓN DEL RIESGO													
EVALUACIÓN DEL RIESGO		ZONA DE RIESGO INHERENTE	DESCRIPCIÓN CONTROLES EXISTENTES ²	TIPO DE CONTROL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN					PUNTAJE	NUEVA CALIFICACIÓN ²		ZONA DE RIESGO RESIDUAL
Probabilidad	Impacto				H	M	EF	RE	FRE		Probabilidad	Impacto	
raro-1	moderado-3	MODERADO	Formalizar el plan de contingencia para la actualización de recaudo externo y de Transferencias. Implementación del web service del cargue de pagos en línea av Villas	CORRECTIVO	15	15	30	15	25	100	raro-1	insignificante-1	BAJO
raro-1	moderado-3	MODERADO	Formalizar el plan de contingencia para la actualización de recaudo externo y de Transferencias.	CORRECTIVO	15	15	30	15	25	100	raro-1	insignificante-1	BAJO
probable-4	insignificante-1	MODERADO	Continuar con la socialización de la herramienta que permita a las Autoridades Territoriales de Tránsito, la liquidación de las transferencias pendientes en cumplimiento de la ley, identificando el periodo cancelado.	PREVENTIVO	15	15	15	15	25	85	improbable-2	insignificante-1	BAJO
probable-4	insignificante-1	MODERADO	Continuar con la socialización de la herramienta que permita a las Autoridades Territoriales de Tránsito, la liquidación de las transferencias pendientes en cumplimiento de la ley, identificando el periodo cancelado.	PREVENTIVO	15	15	15	15	25	85	improbable-2	insignificante-1	BAJO
probable-4	mayor-4	EXTREMO	<p>1- Como requisito para el cambio de la información financiera se tienen tres controles</p> <p>1-Para realizar el cambio se verifica la solicitud de las Autoridades de tránsito para el cambio de la información financiera cumpla con la solicitud y la certificación bancaria como soporte de la cuenta.</p> <p>2- En el caso que la Autoridad solicite un tercero para el envío de las transferencias la Coordinación Jurídica revisa la solicitud que contenga los documentos requeridos para su viabilidad, y el aval para la asociación de la cuenta.</p> <p>3- Cuando se trata de devoluciones a usuario los documentos de los requisitos establecidos son revisados por la coordinación de Atención al usuario si estos cumplen con los soportes incluida la información bancaria para que se proceda con la devolución de los recursos al usuario.</p> <p>4- Se generan comunicaciones internas a la Secretaría General grupo financiero firmadas por la Directora técnica del Simit para la asociación de las cuentas en los portales bancarios anexando copia de la certificación bancaria de la cuenta asociar.</p> <p>5- Se Generar la novedad para la creación, modificación o actualización de la información financiera según lo requerido por el municipio y por las devoluciones de usuario en el Sistema de Distribución autorizado por la FCM.</p> <p>6- La novedad es aprobada por la coordinadora de dispersión de fondos y la interventoría, de acuerdo a la certificación bancaria que soporta la novedad.</p>	PREVENTIVO							probable-4	mayor-4	EXTREMO

Etapa de Tratamiento del Riesgo

TRATAMIENTO DEL RIESGO							
OPCIONES DE MANEJO	PLAN DE MANEJO DEL RIESGO -CONTROL PROPUESTO O ACCIONES A TOMAR	TIPO DE CONTROL	PLAN DE CONTINGENCIA	RESPONSABLE		CRONOGRAMA IMPLEMENTACIÓN ACCIONES	
				CARGO	DEPENDENCIA	INICIA	TERMINA
ASUMIR	Aplicación de los recaudos a través del sistema automáticamente mediante conexión directa con las entidades recaudadoras. SOPORTE: Actualización de los recaudos en los días hábiles.	DETECTIVO	verificar el funcionamiento de los canales tecnológicos dispuestos por la Federación según el plan de contingencia. EVIDENCIA: Seguimiento a la activación del plan de contingencia	Profesionales	Coordinación de dispersión de fondos	01/1/2021	
ASUMIR	Verificar el funcionamiento de los canales tecnológicos dispuestos por la Federación según el plan de contingencia. SOPORTE: Seguimiento al simulacro de activación del plan de contingencia.	DETECTIVO	En construcción	Profesionales	Coordinación de dispersión de fondos	01/1/2021	
ASUMIR	Proponer el recaudo dentro de la jurisdicción de los municipios a través de Simit. EVIDENCIA: Socialización del recaudo dentro de la jurisdicción de los municipios a través de Simit. Proponer liquidación y pago a través de la Funcionalidad para la liquidación del pago por la Administración del Sistema por parte de las Autoridades de Tránsito.	PREVENTIVO	En construcción	Profesionales	Coordinación de dispersión de fondos	01/1/2021	
ASUMIR	Proponer realizar el recaudo dentro de la jurisdicción de los municipios a través de Simit. Proponer liquidación y pago a través de la Funcionalidad para la liquidación del pago por la Administración del Sistema por parte de las Autoridades de Tránsito. EVIDENCIAS: 1. Socialización del recaudo dentro de la jurisdicción de los municipios a través de Simit. 2. Socialización de la Funcionalidad para la liquidación del pago por la Administración del Sistema por parte de las Autoridades de Tránsito. 3. Seguimiento al procedimiento para el reintegro de los recursos económicos transferidos por error en las cuentas diferentes a las destinadas para ese fin.	PREVENTIVO	En construcción	Profesionales	Coordinación de dispersión de fondos	01/1/2021	
COMPARTIR O TRANSFERIR	Para garantizar la transparencia desde la Coordinación de Dispersión de Fondos se realiza mediante oficio interno por Gestión documental CEDO la solicitud de asociación de la cuenta en los portales bancarios al grupo financiero. Una vez realizada la transferencia en el caso de las devoluciones de usuario se informa por correo a la coordinación de Atención al usuario que el trámite fue realizado y el resultado de la misma. Mediante oficio una vez asociada la cuenta el Grupo de dispersión de fondos informa a la Autoridad de tránsito de la asociación de la cuenta y a partir de que recaudo se realizara la transferencia a la cuenta asociada. EVIDENCIAS: Por Cedo los oficios generados al Grupo financiero de la asociación de las cuentas. Carpeta creada por el grupo de Dispersión de fondos a partir del segundo trimestre del 2021 con la relación de las solicitudes de asociación de las Autoridades de tránsito a la coordinación financiera. Carpeta creada por el grupo de Dispersión de fondos a partir del segundo trimestre del 2021 con la relación de las solicitudes de asociación por devoluciones a usuarios a la coordinación financiera	PREVENTIVO	Creación carpetas de evidencia	Profesionales	Coordinación de Dispersión de fondos	01/1/2021	

Etapa de Monitoreo y Control

MONITOREO Y CONTROL							
REVISIÓN EFECTUADA	SOPORTE	INDICADOR	PRÓXIMA REVISIÓN	PROCESO ASOCIADO	RESPONSABLE	ACCIÓN - PLAN DE MANEJO	ESTADO
Este riesgo no se materializó en la vigencia. En reunión de seguimiento el 26 de julio de 2021 con TIC, se levantó acta con fecha julio 26 de 2021, para la revisión, actualización y documentación del plan de contingencia correspondiente a la actualización de recaudo externo y de transferencias. El seguimiento se realiza cada mes del canal secundario el cual presenta disponibilidad del 100% como lo muestran los gráficos del tráfico del canal con resultados satisfactorios.	Acta de reunión Julio 26 de 2021 Informe de interventoría mensual	(Número de aprobaciones interventoría / Días hábiles del semestre) *100% 121/121*100%	01/20/2022				Controlado
Este riesgo queda calificado en zona baja, el control y sus acciones permanecen. El riesgo se materializó en un periodo de 5 días hábiles (de abril 26 al 3 mayo de 2021), el cual genero la no transferencia del recaudo por el banco Av. villas, hecho que no ocasiono traumatismo una vez subsanado el riesgo se realizaron las transferencias sin presentar reclamaciones por parte de las Autoridades o de los participantes de la distribución del recaudo. Por el banco de Bogotá no se presentó retraso en los procesos de distribución y transferencia del recaudo. El indicador no se vio afectado ya que las transferencias se realizaron de inmediato una vez subsanado el tema de las IP. En reunión de seguimiento el 26 de julio de 2021 con TIC, se levantó acta con fecha julio 26 de 2021, para la revisión, actualización y documentación del plan de contingencia correspondiente a la actualización de recaudo externo y de transferencias. En esta reunión se verifica y se pone en conocimiento que la, NO contratación rápida del canal de comunicaciones de la Dirección Nacional SIMIT y el proceso de mantenimiento del tercero en este caso (Claro) en el canal de Backup genero que el riesgo se materializara, sin fundar traumatismo en el proceso una vez subsano el percance la transferencia fue generada. El seguimiento se realiza cada mes del canal secundario el cual presenta disponibilidad del 100% como lo muestran los gráficos del tráfico del canal con resultados satisfactorios.	Acta de reunión Julio 26 de 2021 Informes de interventoría mensual	(Número de días de transferencia aprobadas por las interventorías/ Días hábiles del semestre) *100% 121/121*100% Reuniones en el semestre de seguimiento al plan de contingencia / Reuniones semestrales planeadas para el seguimiento al plan de contingencia) *100% 1/1*100%	01/20/2022		Dirección TI	1. Por parte de la Federación Colombiana de Municipios, la contratación de un canal de respaldo para tener tres (3) direcciones IP publicas permitidas por las entidades bancarias. 2. Revisión del riesgo cada 3 meses.	Controlado
Este riesgo no se materializó en la vigencia. 1. Socialización de la Funcionalidad para la liquidación del pago por la Administración del Sistema a 33 Autoridades de Tránsito en el primer semestre del año 2021 2. Socialización del recaudo dentro de la jurisdicción de los municipios a través de Simit Se siguió a las Autoridades capacitadas en la funcionalidad, el recaudo a través del sistema no quedo registro en las actas	Actas de las capacitaciones	(Número de municipios a capacitar / número de municipios capacitados) *100% 33/33*100%	01/20/2022				Controlado
Este riesgo no se materializó en la vigencia. 1. Socialización de la Funcionalidad para la liquidación del pago por la Administración del Sistema a 33 Autoridades de Tránsito en el primer semestre del año 2021 2. Socialización del recaudo dentro de la jurisdicción de los municipios a través de Simit Se ofreció a las Autoridades, el recaudo a través del sistema de las cuales quedo registrada en las actas de vistas realizadas por los concesionarios. 3. Se solicitaron 12 reintegros de los cuales realizaron 9 reintegros, los otros 4 se encuentran dentro del tiempo establecido en el procedimiento para su respuesta oportuna. De igual manera los pendientes del año 2020 fueron reintegrados en los tiempos establecidos.	Actas de las capacitaciones Actas de vistas Solicitudes de reintegros realizadas.	(Número de municipios a los que se les ha socializado el recaudo de su jurisdicción a través del Simit) / Número de municipios propuestos para ofrecer el recaudo a través del Simit) * 100% 6/6*100% (Número de solicitudes de reintegros realizados/ número de reintegros solicitados) *100% 9/9*100%	01/20/2022				Controlado
		Solicitudes tramitadas/Solicitudes tramitadas con cumplimiento de los requisitos.	Septiembre de 2021				

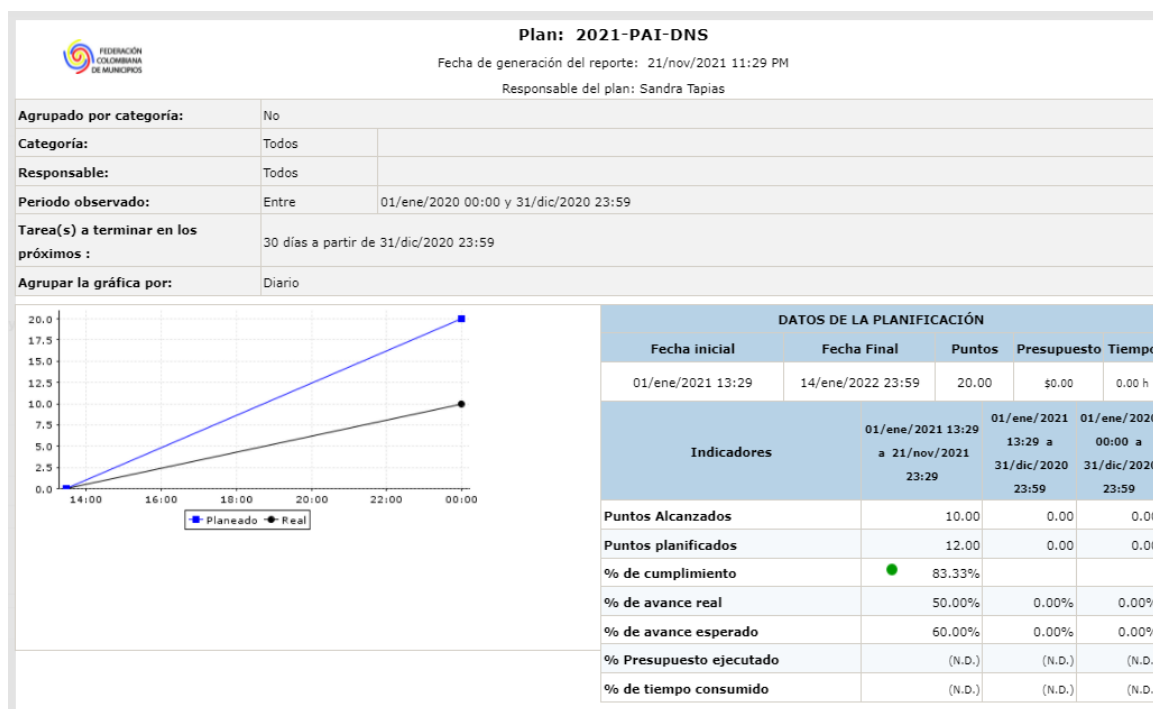
Fuente: Libro de Excel denominado: "MAPA DE RIESGOS SEGUIMIENTO I SEM 2021 – GRUPO DE DISPERSIÓN DE FONDOS - EXCEL

Se destaca la administración de los riesgos y el cumplimiento de reporte del seguimiento, en general se han monitoreado los riesgos hasta la vigencia 2020 para los cuales encontramos los riesgos identificados en estado de CONTROLADO.

Planeación Del Área

En el desarrollo del presente Ejercicio de Auditoría, se busca evidenciar la gestión de la Coordinación en lo referente al cumplimiento de la planeación efectuada para la vigencia 2020, de este modo se procede a verificar en la herramienta Suite Visión Empresarial, dispuesta para documentar la gestión de cada área, de este modo se tiene el plan: PAI – 2020 DNS, con un cumplimiento de 100%.

A continuación, se plasma imagen con el avance generada del Software Suite:



No se reflejan incumplimientos o extemporaneidades en el periodo analizado.

Seguimiento Planes De Mejoramiento Abiertos

Para la vigencia analizada revisada la herramienta SVE, no se encuentran planes de mejoramiento internos y tampoco se allegó por parte de la coordinación algún plan, por lo que se infiere que para la vigencia no existen planes de mejoramiento internos por cumplir.

De este modo los aspectos evaluados en la Auditoría se concluyen a continuación.

Recomendaciones

El equipo auditor evaluó el desempeño del área de acuerdo con la documentación allegada y concluye teniendo en cuenta los aspectos abordados en el plan de trabajo, así:

- ✓ El componente de apropiación y aplicación de los procesos, procedimientos y demás parámetros internos relacionados con la gestión, como lo muestran las pruebas en general se tienen conocimiento en el área de estos lineamientos, al verificar los lineamientos el equipo auditor detecta que figuran dentro de los recursos humanos cargos que ya no existen en la estructura organizacional de la entidad, como el de Jefe Administración del Sistema, en general esto representa una situación relevante.
- ✓ Se verificó la planeación de la vigencia 2020, enmarcada en el cumplimiento del plan de acción anual, se verificó en la herramienta Suite Visión dando un cumplimiento óptimo en su plan.
- ✓ Formular las acciones de mejora y adoptar las medidas necesarias para corregir los hechos y situaciones evidenciados en el ejercicio auditor, las cuales quedan consignadas en el presente documento, en procura de obtener más y mejores resultados en la gestión de la entidad.

Hallazgos y Observaciones

Al finalizar el proceso no se encontraron hallazgos al finalizar el ejercicio de auditoría.

Etapa Socialización

Se procede a enviar el informe a las partes interesadas y se espera comentarios para socializar y demás situaciones que se propongan.

ANA CAROL MARCELA GONZALEZ SERNA
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión (E)

Elaboró: Carlos Alberto Vargas Bermudez – Profesional Oficina de Control Interno de Gestión

Revisó: Ana Carol Marcela González Serna - Jefe Oficina de Control Interno de Gestión (E)

Aprobó: Ana Carol Marcela González Serna - Jefe Oficina de Control Interno de Gestión (E)